

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALLS

Ctra. Del Plà de Santa Maria, 35-37

Valls

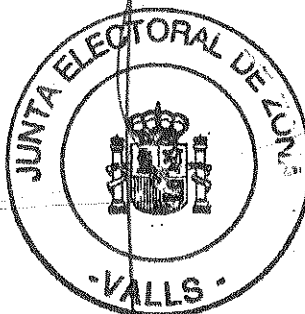
ACUERDO nº12/17

28 de noviembre de 2017

La Junta Electoral de Zona de Valls ACUERDA otorgar los espacios destinados por los Ayuntamientos para la colocación gratuita de carteles, banderolas y pancartas de la manera que consta en la relación siguiente, de conformidad con lo previsto en el art. 56 de la LOREG.

Notifíquese la presente resolución a los Ayuntamientos de esta circunscripción electoral y a los representantes ante esta Junta, de las candidaturas proclamadas.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL



14) ELS GARIDELLS

- 1. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA**
Le corresponde el 12 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 2. PARTIDO POPULAR**
Le corresponde el 9 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 3. PARTIT ANIMALISTA CONTRA EL MALTRACTAMENT ANIMAL**
Le corresponde el 1 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 4. CIUTADANS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**
Le corresponde el 20 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento
- 5. ESQUERRA REPUBLICANA-CATALUNYA SÍ**
Le corresponde el 18 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 6. CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR**
Le corresponde el 7 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 7. DIÀLEG REPUBLICÀ**
Le corresponde el 1 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 8. JUNTS PER CATALUNYA**
Le corresponde el 24 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 9. CATALUNYA EN COMÚ-PODEM**
Le corresponde el 7 % de los espacios asignados por el Ayuntamiento.
- 10. RECORTES CERO-GRUPO VERDE**
Le corresponde el 1% de los espacios asignados por el Ayuntamiento.